



II Plan de Infancia de Bizkaia

2008-2011



Bizkaiko Foru Aldundia
Diputación Foral de Bizkaia

Edición: Bizkaiko Foru Aldundia. Diputación Foral de Bizkaia
Gizarte Ekintza Saila. Departamento de Acción Social
Ugasko 3, 2ª Planta.
48014 BILBAO

Imprenta: Gráficas Munguía

Diseño: Logaritmo

ISBN: 978-84-7752-435-1

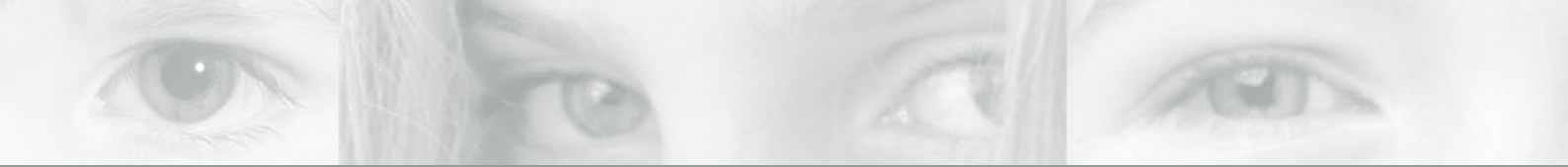
Depósito Legal: BI- 1761-08

CAPÍTULO I. PRESENTACIÓN	5
CAPÍTULO II. EVALUACIÓN DEL I PLAN DE INFANCIA. 1999-2004	9
CAPÍTULO III. ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE NECESIDADES	13
1. Metodología	15
2. Resultados de la evaluación de necesidades.	16
A. Oportunidades	16
B. Fortalezas	17
C. Amenazas	18
D. Debilidades	18
CAPÍTULO IV. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN.	21
CAPÍTULO V. DESARROLLO DEL PLAN.	25
Objetivo general 1	28
Objetivo general 2	29
Objetivo general 3	31
Objetivo general 4	33
Objetivo general 5	34
Objetivo general 6	36
Objetivo general 7	37
Objetivo general 8	39
CAPÍTULO VI. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN	41



Capítulo I

Presentación



Los planes sectoriales de intervención constituyen una herramienta crucial de ordenación de las políticas sociales. En el ámbito concreto de Familia e Infancia la última década nos ha deparado enormes cambios en las necesidades de la población diana, con la aparición de nuevos perfiles, tanto en los grupos familiares (especialmente debido a la inmigración, pero también a la incidencia de nuevas estructuras familiares, la monoparentalidad, etc.) como en los niños, niñas y adolescentes (menores extranjeros no acompañados, adolescentes con graves problemas de conducta, etc.). Estas nuevas realidades exigen de las políticas sociales una capacidad de respuesta ágil y eficaz para cubrir las necesidades cambiantes de las poblaciones a las que se destinan.

El I Plan de Infancia 1999-2004 ha permitido un desarrollo de los servicios de Familia e Infancia que ha sido evaluado muy positivamente, actualizando estructuras de servicios y elaborando criterios y grandes líneas de actuación que permiten sustentar un sistema de intervención sobre unas bases sólidas. Tan importante como los logros alcanzados ha sido el que la evaluación del Plan realizada en el año 2006 detectara con claridad aquellos aspectos que quedaron pendientes de conseguir y que tendrán que convertirse en obligado punto de partida del II Plan de Infancia.


El II Plan de Infancia 2008-2011 parte de la evaluación del plan anterior, pero para su realización se han llevado a cabo además dos actividades complementarias. La primera consistió en una evaluación específica que permitiera actualizar el análisis de las necesidades, tanto de la población a atender como de los servicios y los procesos de intervención. La metodología utilizada consistió en la realización de entrevistas con responsables de gestión a los diferentes niveles, así como el desarrollo de grupos de discusión en el caso de equipos técnicos y grupos de profesionales que presentaran similitudes en sus funciones o en su dedicación. La segunda actividad consistió en un análisis de otros Planes de Infancia de distintas Comunidades Autónomas que permitiera analizar la estructura y contenidos que adoptan para poder recoger criterios de diseño del Plan.

La redacción de este documento se estructurará, por tanto, en dos partes: una que presentará los resultados más relevantes de las evaluaciones (tanto del I Plan de Infancia como de la evaluación específica) y otra con el contenido propio del II Plan. De este modo, las líneas de actuación, objetivos y actividades propuestas en este II Plan tendrán su referencia y justificación en las evaluaciones realizadas, algo esencial a los procesos de planificación.



Capítulo II

Evaluación del I Plan de Infancia de Bizkaia (1999-2004)



La evaluación del I Plan de Infancia establece el logro de sus objetivos en aproximadamente un 70%, oscilando el porcentaje de ejecución de cada uno de los 14 programas o subprogramas que lo componen entre un 44 y un 100%. Diez de los 14 programas obtienen un porcentaje superior al 50% (seis de los cuales con un 80% o más de cumplimiento). Únicamente en cuatro de los 14 programas se estima que su nivel de ejecución fue inferior a este 50%.

Desde una perspectiva general y más cualitativa la evaluación detalla del siguiente modo los principales avances obtenidos con su desarrollo:

- La reorganización del servicio de infancia, con funciones clarificadas de cada una de las secciones, la implantación de los responsables de área, los incrementos de personal, etc.
- Potenciación y mejora de la coordinación entre el Instituto Foral de Asistencia Social y el Departamento de Acción Social.
- Creación de la Unidad de Acogimiento Residencial en el Instituto Foral de Asistencia Social (adscribiéndola funcionalmente al servicio de infancia e incrementando el personal) unificando así el control y seguimiento de los niños, niñas y adolescentes acogidos en centros.
- La implantación y asentamiento del papel del Coordinador de Caso y la reducción del número de casos por Coordinador.
- La clarificación en la definición de funciones y competencias entre los Servicios Sociales de Base y el Servicio de Infancia.
- La revisión, actualización y orientación de todos los expedientes existentes al inicio del plan.
- La mejora en los procesos de recepción, valoración, orientación, toma de decisiones y seguimiento de los casos en todo el Servicio de Infancia.
- La reducción significativa en el número de menores en acogimiento residencial.
- La implantación y potenciación de diversos programas de apoyo en el servicio: programa de intervención familiar, servicio de intervención en casos de abuso sexual, equipo de promoción del acogimiento familiar, programa de intervención en familias gitanas, programas de intervención con adolescentes, etc.
- El fomento del acogimiento familiar, desarrollando campañas de captación y asentamiento de los programas de apoyo.
- El incremento de menores en situación de acogimiento familiar.
- La potenciación y ordenación de los procesos relacionados con la adopción nacional e internacional.
- El inicio en la reorganización de los centros de menores: ampliación de la red de hogares del Instituto Foral de Asistencia Social, su transformación en permanentes, creación de un módulo especializado para menores con problemas graves de comportamiento, mejoras en la financiación de los convenios y transformación de algunos centros en hogares más pequeños.
- La elaboración de un manual de intervención con una metodología participativa y su posterior aprobación y publicación.
- La participación y mantenimiento de la foros de coordinación con otras instituciones (Sanidad, Educación, Fiscalía, Gobierno Vasco, etc.) así como la elaboración de protocolos unificados.
- La potenciación del trabajo en equipo dentro del propio Servicio de Infancia.
- Las mejoras en el sistema de control de los expedientes y en la informatización de los mismos.
- Las mejoras en los planes de formación tanto del Departamento de Acción Social como del Instituto Foral de Asistencia Social.

Son por tanto muchas las mejoras y los cambios que en el período de vigencia del I Plan se han obtenido, afectando a cuestiones fundamentales no sólo de organización y estructura, sino también de resultados en la propia situación de los niños, niñas y adolescentes atendidos.

En cuanto a los **aspectos generales insuficientemente desarrollados** en el I Plan, según esta evaluación, cabría destacar los siguientes:

- Falta de continuidad en la evaluación del propio Plan, existiendo un único informe de evaluación y no habiéndose desarrollado el programa séptimo dedicado a este fin.
- El no haberse iniciado la elaboración del Manual de Intervención con los Servicios Sociales de Base.
- Insuficiente desarrollo de la reestructuración de la red de centros.
- Dificultades puntuales de coordinación y clarificación entre el Departamento de Acción Social y el Instituto Foral de Asistencia Social.
- Insuficiente desarrollo de foros estables de coordinación con otras administraciones y entidades.
- Movimientos excesivos de personal en algunas de las secciones.
- Falta de desarrollo y unificación de un plan de formación homogéneo y coherente que contemple también a las entidades colaboradoras y a toda la red de centros.
- Ausencia de evaluaciones sistemáticas de los diferentes programas de intervención.

Las conclusiones de esta evaluación del I Plan de Infancia suponen un necesario punto de partida para la elaboración del nuevo plan, por lo que las reproducimos a continuación.

- El objetivo de este I Plan de Infancia fue iniciar un proceso de mejora del funcionamiento del sistema de protección infantil en el Territorio Histórico de Bizkaia que conllevara una mejora significativa en la calidad de la atención proporcionada a las personas menores de edad objeto de protección y a sus familias. Es indudable que se ha producido una mejora muy importante en el servicio de infancia desde la implantación del plan, por lo que ha resultado

ser una herramienta muy necesaria, útil, e imprescindible para el avance en la calidad de la intervención en nuestro servicio.

- Hay que señalar y agradecer que este indudable avance se ha producido gracias al trabajo, la aportación y el esfuerzo conjunto de todas las personas que integran el sistema de protección a la infancia (trabajadores, técnicos, responsables y políticos) tanto del propio Servicio de Infancia, como de las entidades colaboradoras y de aquellas entidades o instituciones que trabajan con nosotros de manera cotidiana y coordinada: Servicios Sociales de Base, Equipos de Intervención Socioeducativa, Fiscalía y Sistema Judicial, Educación, Sanidad, etc.

Estas conclusiones señalan que, aunque el nivel de cumplimiento de las previsiones del I Plan según los resultados obtenidos y expuestos ha sido positivo, se evidencia la necesidad de impulsar, continuar, y en ocasiones ultimar, las acciones relativas a **tres ámbitos fundamentales que deberán ser tenidos en cuenta en la elaboración del II Plan de Infancia:**


- Mejorar la coordinación entre los servicios, recursos y programas de los Servicios Sociales de Base y el Servicio Especializado. Esta tarea deberá realizarse en coordinación con el proyecto iniciado por el Gobierno Vasco sobre esta materia (Proyecto Balora).
- Continuar con la adecuación de los dispositivos de acogimiento residencial a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes.
- Diseñar e implantar sistemas de evaluación que permitan conocer la eficacia y eficiencia de los diferentes programas y recursos.

El cumplimiento de estos objetivos pendientes es el obligado punto de partida para la elaboración del II Plan, reconociendo los importantes avances logrados en el desarrollo del anterior. El nuevo Plan 2008-2011 deberá enmarcarse también en la perspectiva del debate abierto sobre el futuro del Sistema Público de Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma del País Vasco, integrando las líneas conceptuales y las propuestas que en este momento se están realizando.



Capítulo III

Estudio de evaluación de necesidades



La planificación es una actividad que articula objetivos y metas junto con el ordenamiento de recursos que permiten su alcance. Su justificación es la búsqueda de un cambio, expresado en los objetivos, y referido a situaciones de necesidad social que se intentan superar. Todo Plan debe realizar un análisis de necesidades previo, que permita evaluar la situación de partida, imaginar soluciones en forma de objetivos, y diseñar estrategias y actividades de cambio.

Para la elaboración del II Plan de Infancia 2008–2011, además de la valoración del anterior I Plan 1999–2004, se llevó a cabo una evaluación de necesidades específica, de modo que se pudieran actualizar los análisis de las urgencias y prioridades a contemplar en el nuevo Plan. Esta evaluación se diseñó desde una perspectiva participativa donde se pudieran recoger las perspectivas de las diversas instancias implicadas: profesionales, técnicas, administrativas, políticas, del ámbito asociativo, etc.

3.1. METODOLOGÍA

La metodología utilizada consistió en la realización de *entrevistas* con responsables de gestión a los diferentes niveles, y el desarrollo de *grupos de discusión* cuando se trataba de recoger las percepciones de equipos técnicos, o de grupos de profesionales que presentaran similitudes en sus funciones o en su dedicación. En total se han realizado diecinueve entrevistas y nueve grupos de discusión entre los meses de febrero y marzo de 2007, que a continuación se detallan.

Entrevistas realizadas:

- Diputado Foral y Director General de Infancia, Mujer y Personas con Discapacidad del Departamento de Acción Social.
- Jefa de Servicio de Infancia.

- Jefa de Sección de Recepción, Valoración y Orientación.
- Responsable Técnico de la Sección de Recepción, Valoración y Orientación.
- Jefa de Sección de Acogimiento y Adopción.
- Responsable Técnico de Adopción Internacional.
- Responsable Técnico de Adopción Nacional y Acogimientos Familiares.
- Responsable de la Unidad de Acogimiento Residencial.
- Directora de Hogares del Instituto Foral de Asistencia Social.
- Gerente y Director Asistencial de Instituto Foral de Asistencia Social.
- Fiscal de Menores.
- Representante de Sanidad.
- Representante de Educación.
- Asociación Agintzari.
- Asociación Bizgarri.
- Asociación Berriztu.
- Asociación de Adoptantes.
- Asociación de Acogedores.
- Asociación Iniciativa Gitana.

Grupos de discusión:

- Servicios Sociales Municipales (Bilbao, Barakaldo, Portugalete, Muskiz, Balmaseda, Leioa, Getxo, Basauri, Gernika, Durango, y Mancomunidad de Lea Artibai).
- Equipos de Intervención Socioeducativa.
- Directores/as de Hogares y Centros.
- Técnicos/as de la Sección de Recepción, Valoración y Orientación.
- Técnicos/as de la Sección de Acogimiento y Adopción.
- Educadores/as de hogares y centros.
- Grupo de directores/as y educadores/as de programas destinados a Menores Extranjeros No Acompañados.

- Personal administrativo del Servicio de Infancia.
- Técnicos/as de Asesoramiento Jurídico del Servicio de Infancia y Letrados de la Asesoría Jurídica.

Es importante subrayar que la evaluación de necesidades se planteó como una recogida de aspectos a mejorar, como corresponde a un proceso de detección de necesidades. Por tanto, aunque la evaluación permite observar también las mejoras habidas en estos años y los puntos fuertes del sistema, su objetivo era tratar de poner de relieve todos los puntos débiles del sistema para poder valorar posteriormente la prioridad y la pertinencia de su inclusión en el II Plan de Infancia. Los resultados de la evaluación que se van a exponer se detienen prioritariamente en las debilidades y necesidades expuestas por las personas y entidades que participaron en la evaluación. Estos contenidos son los que han permitido valorar la prioridad y adecuación de las líneas estratégicas y los objetivos del II Plan.

Dada la enorme cantidad de información recogida y el hecho de que los contenidos se referían a aspectos muy diferentes que requieren algún tipo de clasificación para su exposición, se presentarán los resultados más relevantes utilizando un esquema DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas, y Oportunidades) que permita ordenar los puntos clave recogidos. Definimos a continuación brevemente cada uno de los conceptos del método DAFO:

- **Debilidades:** variables, rasgos, características o situaciones de la institución que dificultan su crecimiento, proyección, credibilidad y desarrollo ya que reducen su capacidad de respuesta y su competitividad.
- **Amenazas:** acontecimientos, variables y características del entorno que pueden generar impacto en el funcionamiento futuro de la institución, reduciendo o limitando su volumen actual de actividad o su competitividad.
- **Fortalezas:** variables, rasgos, características y/o situaciones de la institución sobre las que basar su crecimiento, proyección, credibilidad y desarrollo, ya que facilitan su capacidad de respuesta y su competitividad.
- **Oportunidades:** acontecimientos, variables y características del entorno que pueden generar impacto en el funcionamiento futuro de la institución, facilitando o incrementando su capacidad de respuesta o su competitividad.

3.2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE NECESIDADES

Para la presentación de las conclusiones de la evaluación optaremos por seguir un orden que comience en los aspectos positivos (Fortalezas y Oportunidades) para pasar a los aspectos a analizar como indicadores de necesidades (Amenazas y Debilidades). Reiteramos que la exposición de la Debilidades detectadas será la prioridad de la presentación para permitir un análisis de posibles objetivos y actividades que mejoren las situaciones expuestas en ellas.

A. OPORTUNIDADES

Como se ha definido anteriormente, las Oportunidades son aspectos del entorno del desarrollo de los programas y las políticas sociales que pueden influir positivamente en su desarrollo. Suele tratarse de cambios sociales, o de nuevas situaciones en otros servicios o estructuras, que pueden aprovecharse para la mejora de los programas. Son muy importantes porque permiten tener en cuenta, e incluso incorporar, elementos positivos que están en el entorno. Estos son los más relevantes de los detectados:

- Percepción de una mejora generalizada entre los técnicos, responsables y también desde otros sistemas como el judicial, escolar, sanitario, etc., con respecto al Sistema de Protección Infantil en Bizkaia.
- Mejora del perfil de Menores Extranjeros No Acompañados, con casos menos conflictivos y que presentan una mayor motivación hacia el trabajo y la inserción social.
- Ampliación de la red de tejido asociativo en el área de infancia con iniciativas de intervención bien desarrolladas y buen acoplamiento con el Servicio de Infancia.

- Servicios sociales de Base con desarrollo de recursos y varias iniciativas importantes en el sector de Familia e Infancia.
- Sistema Educativo con varios programas en marcha sobre derechos de la infancia, absentismo, escolarización y problemas de conducta, así como flexibilidad en recursos educativos para Menores Extranjeros No Acompañados.
- Recientes desarrollos e iniciativas legislativas del Gobierno Vasco que puede verse como oportunidad de alcanzar estándares consensuados en determinados servicios.
- Concienciación de las familias sobre los problemas de educación de los hijos y la utilidad de acudir a consejo profesional y formación (en función de la aparición del problema en medios de comunicación, programas de televisión, libros, etc.).
- Existencia de un importante incremento de manuales y guías de intervención en el ámbito de Familia e Infancia en el resto de Comunidades Autónomas y un ambiente general de estandarización de procedimientos y acuerdo en criterios fundamentales.
- Aprovechamiento del desarrollo de herramientas de gestión disponibles como potentes aplicaciones informáticas para la gestión integral del Sistema de Familia e Infancia.
- Clima de aceptación de la necesidad de la aplicación de gestión de calidad al contexto de los servicios sociales en muchas administraciones y organizaciones no gubernamentales.
- te apuntar las principales cuestiones a abordar.
- Enorme progreso de estructura, recursos y funcionamiento en los últimos años en función de este Plan y de otras iniciativas añadidas.
- Buen ambiente laboral y de trabajo en equipo.
- Buena percepción de las oportunidades de formación a los profesionales.
- Buena dotación de recursos humanos, con unas cargas de casos que cumplen lo establecido en el I Plan.
- Política razonablemente bien definida de atención a Menores Extranjeros No Acompañados, con un importante despliegue de recursos y presupuesto.
- Existencia de un Manual de Intervención en desprotección para los Servicios Especializados que es valorado positivamente por técnicos y responsables.
- Puesta en marcha de un Foro de encuentro en el ámbito de Infancia con Servicios Sociales Municipales.
- Gran despliegue de trabajo socioeducativo a través de los Equipos de Intervención Socioeducativa en el ámbito comunitario.
- Gran despliegue de programas específicos que resultan muy bien valorados, coherentes con necesidades concretas de los menores, y en algunos casos especialmente innovadores y bien conectados al servicio.
- Buena valoración de los servicios gestionados externamente, como el Acogimiento en Familia Ajena, el de valoración de idoneidades en adopción internacional, los Programas de Intervención Familiar, Notificaciones y Traslados, etc.
- Avance de líneas innovadoras muy importante en cuanto a eliminar el concepto de centros de primera acogida en la red básica de acogimiento residencial.
- Avance importante en cuanto al papel de coordinador de caso que trabaja el objetivo de reunificación familiar.
- Puesta en marcha del programa de formación de solicitantes de adopción.

B. FORTALEZAS

Las fortalezas recogen los aspectos de los recursos y la institución sobre los que basar la capacidad de respuesta y mejora de los servicios y actuaciones. Aunque la evaluación de necesidades tenía por objetivo la detección de aspectos a mejorar, son muchos y muy importantes los contenidos recogidos que hacían referencia a mejoras realizadas en los últimos años, en línea con las conclusiones de la evaluación del I Plan de Infancia. Exponemos a continuación los más destacables:

- Elaboración de un I Plan de Infancia que ha sido evaluado positivamente y permi-

C. AMENAZAS

En el modelo de evaluación DAFO las amenazas son aspectos del entorno que pueden limitar el volumen y la eficacia de las respuestas de los programas. Al igual que las Oportunidades son factores externos a los servicios que se planifican, pero que deben ser tenidos en cuenta para adecuar las estrategias y actividades del Plan a esas dificultades del entorno.

- Crisis de criterios de educación y rol parental en las familias que genera vacíos de control y de afrontamiento en problemas de conducta de los hijos.
- Incremento de menores de catorce años infractores por judicialización de los problemas de convivencia en estas edades y por adelanto en el inicio de la actividad infractora de los menores.
- Incremento de casos de Menores Extranjeros No Acompañados de difícil pronóstico cuantitativo y cualitativo (cambios en orígenes, actitudes, edades, etc.).
- Complejidad de la planificación en materia de Menores Extranjeros No Acompañados al depender de políticas de Relaciones Internacionales, Interior, etc.
- Incremento de casos de violencia de los hijos contra los padres.
- Incremento de los problemas asociados a la sexualidad en los jóvenes, tanto en lo que respecta a embarazos no deseados como a enfermedades de transmisión sexual.
- Aparición de casos de adopción donde se solicitan intervenciones al llegar crisis en la época de la adolescencia, con alta probabilidad de incremento en los próximos años en casos de adopción internacional.
- Percepción desde las administraciones locales de la existencia de dificultades de entendimiento.
- Dispersión de programas puntuales por parte de algunos Ayuntamientos que pueden no coincidir con las estrategias diseñadas para todo el territorio, con la consiguiente pérdida de liderazgo de la Diputación Foral de Bizkaia en políticas de infancia.

- Escasez de potenciales acogedores familiares por los cambios sociales de modelo de familia.
- Dificultad creciente de conciliación de la vida familiar y laboral.
- Legislación del Gobierno Vasco con requisitos y exigencias de intervención y programas que requerirán importantes esfuerzos de actualización.

D. DEBILIDADES

Como consta en la definición anteriormente dada, las debilidades son aspectos de la propia institución, no del entorno, que comprometen el crecimiento y la capacidad de dar respuestas eficaces. Son por tanto puntos débiles que dependen de la gestión de los servicios y los programas (a diferencia de las amenazas que dependen de otras estructuras del entorno). Son el objetivo principal de esta evaluación, ya que constituyen las necesidades de mejora que posteriormente se convertirán en los objetivos de cambio que se incluirán en el II Plan de Infancia.

Dado que se ha puesto particular interés en recoger el mayor número de debilidades percibidas por todos los participantes en el proceso de evaluación realizado, de modo que no se pasaran por alto ninguna de las más importantes, los aspectos resultantes son más extensos que en los apartados anteriores. Se presenta el conjunto de cuestiones a mejorar que ha resultado más relevante en la evaluación, sin que ello signifique necesariamente que todas tienen la misma importancia o prioridad. La evaluación permite explicitar estos contenidos de modo que se puedan utilizar como elementos de análisis para decidir las líneas estratégicas, objetivos y actividades del Plan.

Para su presentación se clasificarán en aspectos fundamentales de contenido, en relación con la gestión y los tipos de intervenciones a las que se refieren.

1. ESTRUCTURA DE SERVICIOS Y GESTIÓN

1.1. Servicios Sociales Municipales

- Se debe mejorar la integración de los Servicios Sociales Municipales con funciones

bien definidas, así como procesos y protocolos establecidos que estén bien conectados al resto del sistema de intervención en Familia e Infancia.

- Existe una pérdida de liderazgo de la Diputación Foral en la planificación y apoyo para los Servicios Sociales Municipales.

1.2. Instituto Foral de Asistencia Social

- Necesidad de una mejora en la definición de competencias entre el Instituto Foral de Asistencia Social y el Servicio de Infancia en cuanto a los recursos residenciales y la gestión de la red que los compone.

1.3. Gestión de programas

- Necesidad de una aplicación informática eficaz para la gestión de casos y procesos.
- Dada la importante variedad de programas específicos desarrollados por entidades privadas, se echa en falta un control de su gestión más definido, especialmente en la evaluación de su eficiencia y eficacia.
- Necesidad de reforzar y estructurar los servicios de atención a Menores Extranjeros No Acompañados dado el volumen de casos y su complejidad.
- Falta de un servicio jurídico propio para el asesoramiento administrativo y la representación en los juzgados.
- Necesidad de implantar con carácter general mecanismos de evaluación de programas y de gestión de calidad.
- Ausencia de trabajos de investigación sobre temas clave de Familia e Infancia en el territorio de la Diputación Foral.

1.4. Gestión de casos y recursos humanos

- Necesidad de agilizar los trámites burocráticos en procesos de intervención de menores (acogimientos y adopciones especialmente) y adecuar el lenguaje de las órdenes forales a los usuarios y su nivel de comprensión.
- Necesidad de incorporar un trabajo de supervisión para los técnicos del Servicio de Infancia que contenga objetivos de formación y de apoyo personal y técnico.

- Ausencia de coordinadores de refuerzo en las secciones.
- Falta de agilidad en la respuesta de gestión de personal a las bajas de técnicos y problemas de movilidad de personal o vacantes sin cubrir.
- Plantear estrategias para mejorar el trabajo en equipo en las secciones.

1.5. Coordinación con otros sistemas

- Necesidad de mejorar las estrategias de coordinación y la elaboración de respuestas conjuntas ante problemas compartidos con otros sistemas: Educativo, Sanitario, Judicial, etc.

2. ACOGIMIENTO RESIDENCIAL

- Necesidad de desarrollar una Guía de Intervención que defina una red de recursos diversificada y adaptada a las necesidades actuales de los menores que debe atender, así como procesos básicos para la atención de calidad y los protocolos y herramientas necesarios.
- Continuar con el proceso de mejora de la Red de Hogares del Instituto Foral de Asistencia Social, adecuando recursos y equipamientos.
- Existencia de un centro para 0-3 años con un importante número de niños que deberían tener una respuesta de acogimiento familiar.
- Diseñar y actualizar los centros de atención a Menores Extranjeros No Acompañados teniendo en cuenta el gran volumen alcanzado y las necesidades de diversificación.
- Necesidad de incrementar las ayudas al proceso de transición a vida adulta desde el acogimiento residencial, con necesidad de incrementar los proyectos de preparación para la vida independiente y los hogares de vida independiente.

3. ACOGIMIENTO FAMILIAR

- Necesidad de diversificación de los tipos de acogimiento como los de urgencia, profesionalizado, de fin de semana y ampliación de los acogimientos simples.

- Necesidad de una Guía de Trabajo en Acogimiento Familiar.
- Necesidad de impulsar el acogimiento como medida preferente para los niños y niñas más pequeños, eliminando la necesidad de acogida en centros.
- Ausencia de un programa específico de apoyo a los acogimientos en familia extensa, a pesar de ser el mayor número de casos de acogimiento, y de los factores de riesgo que lo caracterizan, incorporando la formación como punto de partida necesario.
- Necesidad de planificación de procesos de transición a la vida adulta desde el acogimiento familiar.

4. ADOPCIÓN

- Ausencia de un programa de apoyo post-adoptivo, especialmente necesario para las adopciones internacionales, que vaya más allá del seguimiento.
- Ausencia de un programa de adopciones especiales.

- Necesidad de ubicar las actuaciones en búsqueda de orígenes y mediación en un programa concreto claramente establecido.

5. PROGRAMAS ESPECÍFICOS Y RECURSOS

- Necesidad de actualizar y definir un modelo de funcionamiento de los Equipos de Intervención Socioeducativa adaptado a las nuevas necesidades y coordinado con los programas de Intervención Familiar.
- Necesidad de respuestas claramente establecidas y planificadas ante violencia doméstica, o menores fuera de control parental, en los programas comunitarios, con inclusión de mecanismos de detección temprana.
- Espacios inadecuados para el trabajo con niños (salas que requieren juguetes, etc.) en el espacio del Servicio de Infancia.

En función del análisis de las evaluaciones realizadas y de las prioridades establecidas, se ha elaborado este II Plan de Infancia que a continuación se detalla.



Capítulo IV

Líneas estratégicas del Plan




1. Diseño y refuerzo de la estructura del Sistema de Protección desde el nivel más general, garantizando un funcionamiento coordinado de los Servicios Sociales de Base y Especializados nítidamente definido en sus competencias y sus funciones.
2. Liderazgo de los Servicios Especializados de Infancia de la Diputación Foral en la planificación e impulso de las políticas de Protección a la Infancia y Familia de todo el territorio.
3. Prioridad de programas preventivos y de intervención en el propio medio, aprovechando la estructura de programas socioeducativos ya estabilizada en todo el territorio.
4. Potenciar los programas de Acogimiento Familiar como recurso prioritario en los casos de separación familiar de niños, niñas y adolescentes.
5. Actualización de recursos y procedimientos en los programas de mayor tradición histórica, como acogimiento residencial o programas de intervención socioeducativa, que debido a esta larga trayectoria requieren un proceso de adaptación a las nuevas necesidades de intervención.
6. Refuerzo de programas existentes que permitan responder de manera efectiva a las necesidades de los menores y sus familias, partiendo de la buena valoración de su funcionamiento que se hace en general.
7. Planificación a medio y largo plazo de respuestas a los nuevos retos que están transformando los sistemas de protección infantil y que requieren ordenación de recursos e inversiones a largo plazo.
8. Gestión basada en principios de calidad, planificación y evaluación de programas e intervenciones como mecanismos básicos que permitan generar manuales o guías de intervención de los procesos y programas esenciales, así como diseños integrales de evaluación.
9. Coordinación con los recursos de otros sistemas sociales (sanidad, educación, justicia, etc.) para optimizar su aprovechamiento y realizar una labor más efectiva para la consecución del bienestar de los niños y sus familias.
10. Potenciación del papel del tercer sector reforzando la cooperación y la participación de asociaciones y entidades sin ánimo de lucro en el desarrollo de programas de familia e infancia.



Capítulo V

Desarrollo del Plan



Se presentan a continuación los objetivos generales del Plan y seguidamente se desglosarán en objetivos específicos, incluyendo sus acciones, calendario e indicadores de evaluación. Estos indicadores se han elaborado sobre la base de tres tipos de elementos característicos de la evaluación de programas:

- *Indicadores de productos* para el caso de que las acciones tengan como finalidad la elaboración de materiales, documentos u otros resultados tangibles. Un criterio de éxito será que las acciones se hayan llevado a término y hayan producido estos elementos (informes, protocolos, guías, proyectos, cursos, constitución de comisiones, etc.).

- *Indicadores de proceso* para monitorizar las actividades realizadas en las distintas acciones, con independencia de que hayan alcanzado un determinado resultado. Servirán para evaluar el grado de esfuerzo invertido en la consecución de los objetivos y consisten en registrar distintas actividades como reuniones, contactos de coordinación, número de profesionales que se implican en ellas, tiempo transcurrido en determinados procesos, etc.
- *Indicadores de calidad* para el caso en que se puedan realizar valoraciones por parte de las partes implicadas acerca del grado de adecuación y pertinencia de las acciones desarrolladas, como puede ser el caso de la evaluación de calidad de cursos de formación.

OBJETIVOS GENERALES

OBJETIVO GENERAL 1. Optimizar el Sistema de Protección a la Infancia, mejorando y potenciando la comunicación y coordinación entre los Servicios Sociales de Base y el Servicio Especializado, con especial atención a un criterio unificado de valoración de situaciones de riesgo y desprotección en todo el Territorio Histórico de Bizkaia.

OBJETIVO GENERAL 2. Mejorar los aspectos internos, organizativos, metodológicos y de intervención del Servicio de Infancia, siendo especialmente relevante mantener una articulación del Servicio de Infancia y del Instituto Foral de Asistencia Social para que en la práctica actúen como un único ente.

OBJETIVO GENERAL 3. Continuar con el desarrollo del Acogimiento en Familia como medida de protección prioritaria para situaciones de separación familiar, con especial prioridad para los niños y niñas de menor edad y siguiendo procedimientos que garanticen el necesario apoyo a las familias acogedoras.

OBJETIVO GENERAL 4. Desarrollar los procesos de adopción con garantías de calidad y minimizando los riesgos de rupturas y conflictividad.

OBJETIVO GENERAL 5. Continuar con la reestructuración del conjunto de dispositivos de acogimiento residencial de modo que se configure una red capaz de dar respuesta a las variadas necesidades de los niños, niñas y adolescentes bajo una gestión unificada basada en principios de calidad.

OBJETIVO GENERAL 6. Desarrollar una cultura de evaluación de programas e intervenciones como criterio básico para la mejora permanente en la atención a la infancia y familia.

OBJETIVO GENERAL 7. Actualizar, reforzar y crear, en su caso, los programas e intervenciones disponibles para responder a las nuevas necesidades emergentes en infancia y familia.

OBJETIVO GENERAL 8. Mejorar la coordinación de actuaciones con otros sistemas y servicios.

OBJETIVO GENERAL 1. Optimizar el Sistema de Protección a la Infancia, mejorando y potenciando la comunicación y coordinación entre los Servicios Sociales de Base y el Servicio Especializado, con especial atención a un criterio unificado de valoración de situaciones de riesgo y desprotección en todo el Territorio Histórico de Bizkaia.		
ACCIONES	INDICADORES	PERIODO
1.1. Profundizar en el conocimiento mutuo de la estructura, funciones y recursos de los Servicios Sociales de Base y del Servicio Especializado.		
A. Convocar en el marco del "Aula Permanente de Formación" (convenio Departamento-Eudel) reuniones informativas y de contraste, por zonas, entre los Servicios Sociales de Base y el Especializado.	- Nº de reuniones desarrolladas/año.	2008-2011
B. Participar e impulsar las iniciativas de formación propuestas por los S.S. de Base.	- Nº de reuniones desarrolladas/año.	2008-2011
C. Conocer las necesidades de formación conjunta de ambos mediante un estudio específico.	-Informe de necesidades de formación. - Plan de formación conjunto.	2008-2009
D. Colaborar con el "Aula Permanente de Formación" para el diseño y ejecución de un plan de formación conjunto para los profesionales de base y especializados sobre la protección a la infancia y adolescencia.	- Nº acciones formativas/año. - Evaluación de calidad de la formación.	2008-2011
1.2. Establecer métodos e instrumentos complementarios de intervención y coordinación.		
A. Colaborar activamente en el desarrollo del Proyecto BALORA (instrumentos de Valoración) que lleva a cabo el Gobierno Vasco.	- Nº de reuniones de trabajo, comisiones. - Nº de profesionales del Servicio de Infancia participantes.	2008-2009
B. Crear un Foro Estable sobre Infancia y Adolescencia entre los Servicios Sociales de Base y el Servicio Especializado a fin de promocionar y mantener una coordinación continua entre ambos.	- Proyecto de Foro. - Nº de reuniones realizadas. - Nº documentos producidos.	2008
1.3. Colaborar con los Servicios Sociales de Base en la definición de funciones y complementariedad de las intervenciones en protección infantil.		
A. Promover la realización conjunta de un manual de intervención de los Servicios Sociales de Base que complete los instrumentos de valoración que implante el Gobierno Vasco y que incluya, entre otros, aspectos clave como: a. Definición de recursos necesarios para intervenir en las situaciones de desprotección infantil. b. Protocolo de coordinación, derivación y seguimiento de casos entre el Servicio Social de Base y el Especializado. c. Sistema de evaluación que permita conocer y mejorar los resultados de la coordinación entre ambos sistemas.	- Nº de reuniones de trabajo/año. - Manual de intervención. - Definición de recursos necesarios. - Protocolo de coordinación. - Sistema de evaluación.	2008-2009
B. Promover un estudio de necesidades de las funciones, composición y metodología de los Equipos de Intervención Socioeducativa para su optimización y actualización ante las nuevas demandas del sistema de protección.	- Informe evaluación de necesidades.	2009-2010

OBJETIVO GENERAL 2. Mejorar los aspectos internos, organizativos, metodológicos y de intervención del Servicio de Infancia.		
ACCIONES	INDICADORES	PERIODO
2.1. Disponer de una gestión de datos y procesos que agilice las decisiones y permita reflejar indicadores con garantías de fiabilidad.		
A. Colaborar con otros Servicios del Departamento de Acción Social en el diseño de una aplicación informática integral para el manejo de casos y procesos que incluya todos los programas y capaz de ser utilizada en red en un entorno seguro.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de reuniones de coordinación/año. - Aplicación informática. - Evaluación de la aplicación por los usuarios. 	2008-2011
2.2. Ajustar el funcionamiento de la Unidad de Acogimiento Residencial a las necesidades detectadas.		
A. Mantener la actual dependencia funcional de la Unidad de Acogimiento Residencial en el Servicio de Infancia.	<ul style="list-style-type: none"> - Continuidad de la dependencia funcional. 	2008-2011
B. Dotar a la Unidad de Acogimiento Residencial de una estructura administrativa asimilable al resto de las secciones que componen el Servicio de Infancia, integrando a la Dirección de la Red de Hogares en la Unidad de Acogimiento Residencial, adaptando las funciones del Responsable Técnico de Área y logrando el funcionamiento administrativo autónomo de la misma.	<ul style="list-style-type: none"> - Nueva estructura administrativa. - Integración y redefinición del puesto de Directora de hogares. - Nº nuevos puestos administrativos en la UAR. - Definición de funciones del Responsable Técnico de Área. 	2008-2009
C. Afianzar y potenciar las funciones de la Unidad en cuanto a la revisión, implantación y apoyo a los procesos de elaboración de proyectos educativos, reglamentos, protocolos de intervención, y otros soportes documentales de los Centros y Hogares, asignando a los equipos y coordinadores tareas y funciones específicas al respecto.	<ul style="list-style-type: none"> - Documento de tareas y funciones de los coordinadores. - Registros y protocolos elaborados. 	2008-2011
D. En lo no previsto en este Plan, planificar el ajuste al Decreto del Gobierno Vasco, sobre Servicios Residenciales, una vez sea publicado.	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de ajuste de la red de acogimiento residencial. 	2008-2009
E. Coordinar actuaciones con el Servicio de Inspección y Control una vez publicado dicho Decreto.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de reuniones de coordinación. - Documentos elaborados. 	Según fecha de aprobación
F. Dimensionar dentro de la Unidad de Acogimiento Residencial el equipo específicamente destinado a la atención de menores extranjeros no acompañados, dotándolo de los recursos de profesionales suficientes para desarrollar sus funciones tanto de recepción y valoración de casos, como de supervisión y apoyo técnico a los centros específicos.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº nuevos puestos de trabajo en equipo de atención a menores extranjeros no acompañados. 	2008

OBJETIVO GENERAL 2. Mejorar los aspectos internos, organizativos, metodológicos y de intervención del Servicio de Infancia.		
ACCIONES	INDICADORES	PERIODO
2.3. Garantizar la especialización de los letrados en materia de protección a la infancia y adolescencia para mejorar la eficacia de las intervenciones protectoras en el ámbito jurídico y judicial.		
A. Valorar la creación de una oficina jurídica del menor con las funciones de defensa de los intereses de los menores y la propia Administración en procesos judiciales.	- Valoración de la creación de la oficina jurídica del menor. - Constitución en su Caso de la misma.	2008
2.4. Actualizar la dotación de técnicos en el servicio y optimizar la gestión de personal.		
A. Impulsar la mejora de la gestión de personal para cobertura inmediata de bajas y vacantes en todo el Servicio de Infancia.	- Tiempo medio de cobertura de bajas/año. - Tiempo medio de cobertura de vacantes /año.	2008
B. Valorar la necesidad de creación de nuevas plazas atendiendo a las necesidades detectadas en el Servicio de Infancia.	- Nº de nuevos puestos.	2008-2011
C. Adaptar e Implantar el Manual de Acogida de nuevo personal.	- Manual de acogida adaptado.	2008-2009
2.5. Revisar permanentemente el Manual de Intervención del Servicio de Infancia en situaciones de desprotección garantizando su adecuación constante a la realidad y legalidad vigente.		
A. Considerar, en todo momento, las posibles actualizaciones que deban ser incluidas en el Manual de Intervención y que deben ser previamente valoradas en cada Sección.	- Nº de modificaciones propuestas. - Nº de modificaciones aprobadas. - Nº de modificaciones editadas y difundidas.	2008-2011
2.6. Mejora de los espacios físicos de atención a niños y sus familias.		
A. Diseñar el espacio adecuado y material didáctico para el trabajo de entrevistas e intervenciones con los niños, niñas y adolescentes.	- Diseño de espacio y relación de material necesario.	2008
B. Impulsar la adaptación de las salas actuales a las diseñadas y la adquisición del material preciso.	- Nº de salas adaptadas al nuevo diseño. - Relación de materiales adquiridos.	2008
2.7. Mejorar la formación y el acceso a intercambio de experiencias de los profesionales.		
A. Continuar con la evaluación de necesidades de formación de profesionales y su propuesta para su inclusión en los planes de formación.	- Nº de evaluaciones de necesidades de formación. - Nº de cursos celebrados/año.	2008-2011
B. Fomentar foros de intercambio y conocimiento con otros profesionales y ámbitos externos.	- Nº de foros con asistencia de profesionales del servicio.	2008 -2011
C. Proponer y realizar formación conjunta de todos los profesionales de Intervención.	- Nº de cursos conjuntos propuestos. - Nº de cursos conjuntos realizados.	2008-2011

OBJETIVO GENERAL 3. Continuar con el desarrollo del Acogimiento en Familia como medida de protección prioritaria para situaciones de separación familiar.		
ACCIONES	INDICADORES	PERIODO
3.1. Disponer de la medida de acogimiento familiar como respuesta preferente para los niños y niñas que son separados de su familia y como respuesta básica para los niños y niñas de hasta tres años.		
A. Desarrollar un programa específico de acogimiento de urgencia para menores de 0-6 años.	- Programa urgencia. - Nº de nuevos acogimientos urgencia 0-6 al año.	2008-2009
B. Sustituir las plazas de acogimiento residencial de 0 a 3 años por acogimientos familiares.	- Reducción anual de plazas 0-3 en hogares. - Incremento de acogimientos 0-3 años.	2008-2011
C. Aumentar el número de acogimientos familiares, con especial atención a los niños y niñas antes de la adolescencia.	- Incremento anual de nuevos acogimientos 3-10. - Incremento anual de acogimientos con más de 10 años.	2008-2011
3.2. Diversificar los tipos de acogimiento familiar para adaptarlos a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes.		
A. Continuar con el desarrollo del Acogimiento permanente garantizando la intervención con los criterios de calidad que ya están implantados.	- Nº de acogimientos nuevos al año por tipo. - Nº de acogimientos en alta a último día del año por tipo.	2008-2011
B. Potenciar los acogimientos simples.	- Incrementos anuales de casos nuevos por tipo.	2008-2011
C. Desarrollar programas diferenciados de acogimiento: a. Acogimientos de urgencia. b. Acogimientos profesionalizados. c. Acogimientos de niños y niñas con necesidades especiales. d. Acogimiento de menores extranjeros no acompañados.	- Programas específicos elaborados.	2008-2011
3.3. Reforzar los procesos de acogimiento en familia extensa minimizando los riesgos de ruptura y facilitando la tarea educativa de los acogedores.		
A. Sistematizar en la valoración de familias extensas aspectos específicos sobre factores de riesgo y necesidad de apoyo.	- Instrumento específico de evaluación.	2008
B. Establecer, en función de esta valoración, la coordinación necesaria para proporcionar apoyo desde los diferentes programas de intervención y recursos de la red socio comunitaria.	- Número y tipo de apoyos y recursos movilizados para las familias extensas.	2008-2011
C. Desarrollar, para los casos que lo precisen, un programa específico de apoyo e intervención para el acogimiento en familia extensa que comprenda: a. Intervención individual. b. Intervención grupal (formación)	- Programa específico de apoyo a familia extensa.	2009

OBJETIVO GENERAL 3. Continuar con el desarrollo del Acogimiento en Familia como medida de protección prioritaria para situaciones de separación familiar.		
ACCIONES	INDICADORES	PERIODO
3.4. Desarrollar los acogimientos familiares bajo procedimientos de calidad establecidos y controlados.		
A. Desarrollar el Manual de Intervención mediante la elaboración de una Guía de Acogimiento Familiar.	- Guía de acogimiento familiar.	2008-2009
B. Elaboración de pautas y procedimientos de preparación de los niños para la transición a acogimiento familiar.	- Documento de procedimiento de preparación de los niños para el acogimiento.	2009
C. Impulsar la investigación sobre resultados y efectos en el acogimiento familiar.	- Investigación sobre resultados en acogimiento familiar.	2009-2011
3.5. Desarrollar programas de sensibilización social y de captación de familias.		
A. Realizar campañas de sensibilización y captación, generales y específicas, evaluando su impacto al menos una vez al año.	- Nº de campañas generales/año. - Nº de campañas específicas/año. - Nº de folletos distribuidos. - Nº de inserciones publicitarias por tipo de medio.	2008-2011
B. Promover la colaboración con otras instituciones y administraciones para dar a conocer esta medida de protección y coordinar actuaciones.	- Nº de reuniones de coordinación.	2008-2011
C. Potenciar la cooperación entre el Servicio de Infancia y las asociaciones de acogedores para mejorar los procesos de acogimiento y el apoyo a las familias acogedoras y los niños y niñas acogidos.	- Nº de actividades conjuntas con asociaciones.	2008-2011

OBJETIVO GENERAL 4. Desarrollar los procesos de adopción con garantías de calidad y minimizando los riesgos de rupturas y conflictividad.		
ACCIONES	INDICADORES	PERIODO
4.1. Informar ampliamente sobre la realidad de los procesos adoptivos, sus características, tipos, exigencias, y servicios ofertados.		
A. Elaborar y distribuir folletos informativos específicos sobre adopción para información general a la población interesada y como medio de transmitir información sobre las peculiaridades del proceso y sus riesgos, especialmente en adopción internacional.	- Nº de folletos distribuidos por año.	2008-2011
B. Elaborar y desarrollar un modelo de formación para los interesados que se ofrecen para la adopción.	- Elaboración de un programa de formación. - Nº de personas formadas al año. - Valoración de la formación por los asistentes.	2008-2011
4.2. Establecer los procedimientos de adopción como una secuencia de procesos diferenciados con su correspondiente ejecución de calidad.		
A. Desarrollar el Manual de Intervención mediante la elaboración de una Guía de Adopción.	- Guía de Adopción.	2008-2009
B. Elaboración de pautas para la preparación de los niños para la transición a la adopción.	- Documento de procedimiento de preparación.	2009-2010
C. Implantación de un programa específico de adopciones de niños y niñas con necesidades especiales.	- Programa adopción especial. - Número de adopciones nuevas especiales/año.	2009-2010
D. Elaborar materiales y procedimientos para informar sobre la Historia de Vida.	- Materiales elaborados.	2009
E. Impulsar la investigación sobre resultados y efectos en adopción.	- Evaluación de resultados en adopción.	2010
F. Ajustar el procedimiento a lo que reglamentariamente establezca el Decreto del Gobierno Vasco.	- Ajustes realizados.	Según fecha de aprobación
4.3. Apoyar los procesos adoptivos mediante asesoramiento y orientación para prevenir desajustes.		
A. Crear y desarrollar un servicio específico de asesoramiento y apoyo post-adoptivo que incluya un programa de atención a casos de búsqueda de orígenes basado en la mediación.	- Programa de apoyo postadoptivo. - Nº de adoptantes nuevos atendidos/año. - Programa de mediación sobre orígenes. - Nº de adoptantes nuevos atendidos/año.	2008-2011
B. Introducir elementos de evaluación y detección de riesgo en los seguimientos de adopción ya regulados que puedan requerir apoyo.	- Indicadores de riesgo elaborados. - Integración de indicadores en el seguimiento.	2009
C. Crear un registro de incidencias postadoptivas que precisen intervención desde el Servicio de Infancia a fin de conocer y analizar las causas y con ello promover estrategias de prevención.	- Registro de incidencias. - Cuantificación y análisis de incidencias. - Decisiones y cambios derivados del registro.	2009-2011
D. Potenciar la cooperación entre el Servicio de Infancia y las asociaciones de adoptantes con el fin de mejorar los procesos de adopción y los apoyos a las familias adoptivas y sus hijos.	- Nº reuniones coordinación. - Nº actividades conjuntas.	2009-2011

OBJETIVO GENERAL 5. Continuar con la reestructuración del conjunto de dispositivos de acogimiento residencial de modo que se configure una red capaz de dar respuesta a las variadas necesidades de los niños, niñas y adolescentes bajo una gestión unificada basada en principios de calidad.		
ACCIONES	INDICADORES	PERIODO
5.1. Continuar con la creación y modificación de los recursos de acogimiento residencial ya previstas, diseñadas o valoradas en el Servicio, en base a las actuales necesidades detectadas.		
A. Apertura de nuevos dispositivos específicos para adolescentes con dificultades de socialización.	- Proyectos de centro. - Nº de centros creados.	2008-2009
B. Formular, actualizar y mejorar los programas de urgencia, los programas de emancipación, y el acogimiento residencial para otros grupos de atención específica.	- Proyectos educativos específicos actualizados o creados.	2008-2009
C. Trasladar progresivamente a recursos residenciales específicos las unidades existentes para adolescentes con problemas de comportamiento ubicadas en centros no destinados exclusivamente a esa finalidad.	- Nº de trasladados a recursos específicos. - Nº de adolescentes que permanecen en recursos generales.	2008-2011
D. Incluir en la red de dispositivos residenciales de infancia a los centros destinados a la atención de niños y niñas con graves discapacidades, ampliando el número de plazas, con la apertura de un nuevo recurso.	- Inclusión del dispositivo en la red. - Nº de plazas ampliadas/año.	2008-2009
E. Actualizar y mejorar la Red Básica de Hogares:		2008-2011
a. Nombrar a un /una responsable de hogar, definiendo sus funciones con claridad.	- Nº de nombramientos.	2008
b. Reducir la capacidad a 10 plazas, de manera progresiva o al número que determine el desarrollo reglamentario de la Ley.	- Disminución de capacidad por hogar y año.	2008-2009
c. Mejorar los equipamientos y el mantenimiento de los mismos.	- Mejoras introducidas.	2008-2011
5.2. Adaptar la red de dispositivos de acogimiento residencial tanto a las nuevas necesidades detectadas en la población menor de edad, como a aquellas estructurales y técnicas que se deriven del futuro decreto regulador del acogimiento residencial.		
A. Elaborar un Plan detallado que, teniendo en cuenta las futuras líneas marcadas en el Decreto del Gobierno Vasco y los actuales estándares sobre acogimiento residencial:		
a. concrete las fases, tiempos y costes de las necesidades de reestructuración de los dispositivos existentes.		
b. contemple la reconversión de aquellos que por su tamaño, diseño o filosofía no se adecuen a dichos requisitos.		
B. Ejecutar dicho Plan.	- Plan de adaptación de la red residencial. - Objetivos del plan cumplidos.	2008 2009-2011

OBJETIVO GENERAL 5. Continuar con la reestructuración del conjunto de dispositivos de acogimiento residencial de modo que se configure una red capaz de dar respuesta a las variadas necesidades de los niños, niñas y adolescentes bajo una gestión unificada basada en principios de calidad.

ACCIONES	INDICADORES	PERIODO
5.3. Unificar la gestión y supervisión de toda la red de dispositivos de acogimiento residencial abarcando los recursos públicos y los privados.		
A. Reunir en la Unidad de Acogimiento Residencial del IFAS la gestión y supervisión de toda la red de acogimiento residencial de acuerdo con el objetivo 2.2.	- Unificación de la gestión.	2008-2009
B. Unificar la Gestión de los convenios de colaboración con las entidades colaboradoras en el IFAS.	- Unificación gestión convenios.	2008-2009
C. Realizar un estudio económico que uniformice, racionalice y ajuste los costes de los mismos.	- Estudio de costes y eficiencia de la red residencial.	2009
D. Unificar en el IFAS la Formación de los técnicos y educadores de toda la Red de dispositivos residenciales.	- Plan formación conjunto. - Nº de personas formadas/año.	2008
5.4. Implantar un modelo de funcionamiento de acogimiento residencial basado en principios de calidad y en procesos y herramientas básicas bien definidas para uso generalizado e Inclusión de manera sistemática de técnicas de trabajo psicoeducativo para la cobertura de necesidades de los menores.		
A. Continuar, de manera participativa, con el desarrollo del Manual de Intervención mediante la elaboración de una Guía de Acogimiento Residencial que defina el proyecto educativo básico, los diferentes programas, los tipos de centros y hogares, sus funciones, los procesos básicos, los recursos esenciales, las herramientas de intervención y los protocolos de trabajo.	- Guía de acogimiento residencial.	2009
B. Elaborar un Plan de formación conjunta de personal educativo de entidades públicas y privadas y personal técnico de la unidad para implantar el modelo de funcionamiento de la Guía.	- Plan de formación. - Nº de personas formadas.	2009
C. Elaborar y desarrollar un plan de apoyo, seguimiento y supervisión de la implantación de la Guía de Acogimiento Residencial.	- Plan de apoyo y supervisión. - Nº de sesiones de apoyo y supervisión al año.	2009-2010
D. Unificar la implantación de la carta de derechos y obligaciones en el conjunto de la red de Centros y Hogares. Unificación de los criterios para la elaboración de folletos informativos.	- Nº de centros y hogares con implantación de la carta de derechos.	2008-2009
E. Elaborar y desarrollar Programas específicos de intervención psicoeducativa: <ul style="list-style-type: none"> a. Programa de habilidades para la independencia. b. Programa de habilidades sociales. c. Programa de educación afectivo-sexual. d. Programa de actuación en situaciones de conflicto mediante intervención en crisis. 	- Nº y tipo Programas concretos elegidos a implementar. - Nº de hogares que implementan los programas. - Evaluación de la aplicación de los programas con proceso y resultados.	2008-2011

OBJETIVO GENERAL 6. Desarrollar una cultura de evaluación de programas e intervenciones como criterio básico para la mejora permanente en la atención a la infancia y familia.		
ACCIONES	INDICADORES	PERIODO
6.1. Incorporar un diseño de evaluación integral al funcionamiento de cada sección.		
A. Dotar al Servicio de Infancia de los recursos específicos necesarios para este fin .	-Recursos adquiridos.	2009-2011
B. Elaborar un listado de indicadores de funcionamiento en cada sección.	-Listado de indicadores de cada sección.	
C. Elaborar un sistema de monitorización o registro de indicadores.	- Sistema de monitorización.	
D. Evaluar anualmente el sistema de indicadores.	- Evaluaciones anuales por secciones.	
6.2. Mejorar el diseño de evaluación de programas (proceso y resultados) para cada uno de los programas contratados.		
A. Introducir un apartado de evaluación del programa en cada proyecto presentado por entidades colaboradoras que contemple evaluación de proceso y resultados.	- Número de proyectos con inclusión del apartado de evaluación.	2008-2011
B. Presentar la evaluación del programa conjuntamente con la memoria anual.	- Nº de proyectos con evaluaciones de programas presentadas.	
C. Controlar y revisar los resultados que se obtienen.	- Evaluación general de los programas.	
6.3. Impulsar la investigación aplicada para mejorar el conocimiento sobre la realidad de la Protección a la Infancia y la evaluación de resultados de los diferentes programas en el territorio.		
A. Fomentar la colaboración con la universidad para la realización de investigación en materia de Protección a la Infancia, estableciendo acuerdos de colaboración mutuos.	- Nº de proyectos desarrollados/año.	2008-2011
B. Introducir en la formación de los técnicos módulos de evaluación de programas.	- Módulos impartidos. - Nº de personas formadas.	2008-2011
6.4. Introducir la supervisión como una actividad de mejora de la calidad de los procesos en el Servicio de Infancia.		
A. Definir y elaborar un modelo de supervisión.	- Modelo de supervisión definido.	2009
B. Implantar el modelo de supervisión y evaluar su utilidad y eficiencia para la mejora continua de los procesos y de la intervención.	- Implantación de la supervisión. - Informe de evaluación.	2010-2011
6.5. Estudiar la implantación de un modelo de gestión de calidad en el Servicio de Infancia.		
A. Realizar un estudio sobre el modelo de gestión de calidad más adecuado para el Servicio de Infancia de cara a su implantación en el siguiente plan de infancia.	- Estudio y propuesta de modelo de gestión.	2011

OBJETIVO GENERAL 7. Actualizar, reforzar y crear, en su caso, los programas e intervenciones disponibles para responder a las nuevas necesidades emergentes en infancia y familia.

ACCIONES	INDICADORES	PERIODO
7.1. Establecer y desarrollar soluciones adecuadas para atender al incremento constante de las personas menores de edad extranjeras no acompañadas, basadas en la cobertura de las necesidades detectadas, su repercusión en la red de acogida residencial y en una visión global del fenómeno.		
A. Realizar un análisis sobre las razones y motivaciones de este fenómeno en Bizkaia, a través de la realidad constatada en los recursos residenciales.	- Informe del estudio.	2008
B. Revisar y actualizar el actual itinerario desde la atención inmediata hasta el programa de emancipación (incluyendo el programa de acogimiento familiar 3.2.C.d), proponiendo los cambios y las actualizaciones necesarias para su mejora, en coordinación con el Servicio de Lucha Contra la Exclusión.	- Plan específico de atención a menores extranjeros no acompañados.	2008
C. Definir y establecer los recursos de protección y atención en función de los itinerarios que se establezcan: - personal técnico y administrativo de la UAR. - Número y tipo de plazas de acogida.	- Nº de sesiones de coordinación. - Nº de actividades conjuntas.	2008-2009
D. Cooperar con las entidades del tercer sector dedicadas a la emigración, exclusión social, fomento de empleo, formación, etc.	- Nº de sesiones de coordinación. - Nº de actividades conjuntas.	2008-2011
E. Colaborar, participar e impulsar grupos de trabajo con el resto de las CC.AA. para una mayor coordinación y conocimiento del fenómeno.	- Nº de sesiones de coordinación. - Nº de actividades conjuntas.	2008-2011
F. Impulsar la coordinación con otras Administraciones afectadas: subdelegación del gobierno, Fiscalía de Menores, Educación, Sanidad, fuerzas de seguridad, etc.	- Nº de sesiones de coordinación. - Nº de actividades conjuntas.	2008-2011
G. Valorar y en su caso impulsar desarrollar o participar en proyectos de cooperación en el país de origen tendentes a evitar la inmigración ilegal de menores.	- Nº de proyectos con cooperación.	2008-2011
H. Sensibilizar a la sociedad sobre la realidad y las necesidades de este colectivo.	- Nº de actividades realizadas. - Cobertura de la sensibilización.	2008-2011
7.2. Desarrollar un programa específico de recepción y valoración de casos de infractores menores de 14 años derivados desde la Fiscalía que contemple la necesidad de posibles intervenciones específicas.		
A. Realizar un estudio sobre los perfiles y necesidades de los menores de catorce años infractores derivados al Servicio de Infancia.	- Estudio de necesidades de menores de catorce años infractores.	2008-2009
B. Elaborar una herramienta de recepción y valoración específica para los casos de menores de catorce años infractores.	- Instrumento específico de recepción y valoración.	2009
C. Valorar la efectividad de las respuestas existentes para estos casos y la posible necesidad de programas específicos.	- Evaluación de resultados y efectividad.	2009-2010

OBJETIVO GENERAL 7. Actualizar, reforzar y crear, en su caso, los programas e intervenciones disponibles para responder a las nuevas necesidades emergentes en infancia y familia.

ACCIONES	INDICADORES	PERIODO
7.3. Desarrollar apoyos específicos para la transición a la vida adulta de menores atendidos en el sistema de protección.		
A. Elaborar una guía de recursos aplicables para el apoyo de adolescentes que pasan del sistema de protección a la vida independiente.	- Guía de recursos de apoyo a la transición.	2008-2009
B. Establecer programas de apoyo económico a los casos que lo requieran, incluyendo tanto a los que han tenido medidas de acogimiento residencial como familiar.	- Programa de ayudas para independencia. - N° de ayudas económicas/año.	2008-2009
C. Ampliar los programas de preparación para la vida independiente como paso previo a la vida en hogares de independencia.	- N° de casos nuevos en programas de preparación/año.	2008-2011
D. Estudiar y, en su caso, implantar otros programas y recursos de acompañamiento de menores en la transición a la vida adulta.	- Evaluación de necesidades de programas y recursos para la transición a la vida adulta.	2009-2010
7.4. Incremento y perfeccionamiento de la respuesta de programas específicos.		
A. Evaluar el programa de educación especializada de adolescentes y proponer su ampliación si fuera procedente.	- Evaluación del programa. - Cobertura anual.	2008
B. Establecer una coordinación con el Servicio de Familia y Mujer para optimizar el uso del Programa de Punto de Encuentro como recurso en Protección infantil.	- N° de reuniones de coordinación. - N° casos utilizan Punto de Encuentro/año.	2008-2011
C. Reforzar el programa de notificaciones y traslados en lo relativo a sus funciones con menores extranjeros no acompañados.	- Nuevas funciones incorporadas.	2008
D. Impulsar la coordinación de respuestas con el Servicio de Familia y Mujer para situaciones de menores de edad embarazadas.	- N° de reuniones de coordinación. - N° casos atendidos al año. - Recursos empleados.	2008-2011

OBJETIVO GENERAL 8. Mejorar la coordinación de actuaciones con otros sistemas y servicios.		
ACCIONES	INDICADORES	PERIODO
8.1. Coordinación con el sistema educativo.		
A. Elaborar protocolos de detección y notificación de casos de desprotección infantil.	- Protocolos de detección y notificación.	2009
B. Realizar el seguimiento de los protocolos de intervención en Absentismo escolar.	- Evaluación anual de los indicadores de absentismo.	2008-2011
C. Cooperar en la elaboración de una guía de recursos existentes para adolescentes de especial dificultad en edad escolar obligatoria y diagnóstico de necesidades.	- Nº de reuniones de coordinación. - Guía de recursos.	2008-2009
D. Cooperar en las respuestas alternativas para este colectivo.	- Nº de intervenciones de cooperación.	2008-2011
E. Elaborar un protocolo de actuación conjunto para dar respuesta a las especificidades que presentan en el ámbito escolar los niños y niñas en acogimiento familiar y sus familias de acogida.	- Elaboración del protocolo.	2009-2010
8.2. Coordinación con el sistema de salud.		
A. Revisar el protocolo de detección y notificación de casos de maltrato y desprotección infantil.	- Nº de reuniones de coordinación. - Protocolo revisado.	2008-2009
B. Realizar el seguimiento y evaluación del protocolo de cooperación para casos compartidos con el servicio de Salud Mental.	- Nº de reuniones de seguimiento. - Informe de evaluación anual del protocolo. - Nº de reuniones de coordinación.	2008-2011
C. Cooperar en la elaboración de una guía de recursos existentes para adolescentes de especial dificultad y diagnóstico de necesidades.	- Guía de recursos.	2008-2009
D. Cooperar en las respuestas alternativas para este colectivo.	- Nº de intervenciones de cooperación.	2008-2011
8.3. Coordinación con las fuerzas de seguridad.		
A. Elaborar protocolos de intervención coordinada en casos de desprotección.	- Nº de reuniones de coordinación. - Protocolos de intervención.	2008-2011
B. Cooperar en la elaboración de una guía de recursos existentes para adolescentes de especial dificultad y diagnóstico de necesidades.	- Nº de reuniones de coordinación. - Guía de recursos.	2008-2009
C. Cooperar en las respuestas alternativas para este colectivo.	- Nº de intervenciones de cooperación.	2008-2011
8.4. Coordinación con fiscalía, sistema judicial y Departamento del Gobierno Vasco competente en materia de Justicia.		
A. Impulsar y en su caso establecer una comisión permanente de coordinación.	- Nº de reuniones de coordinación. - Comisión permanente. - Nº de reuniones de la comisión permanente.	2008-2011
B. Promover el estudio conjunto del uso de los centros de protección para el cumplimiento de medidas judiciales de libertad vigilada con la obligación de convivencia en centro educativo.	- Nº de reuniones de coordinación. - Documento de uso de centros de protección para estos fines.	2008-2009



Capítulo VI

Evaluación y seguimiento del Plan



Una vez aprobado el Plan de Infancia se iniciará su puesta en marcha mediante actuaciones de difusión del mismo.

Para realizar la evaluación y el seguimiento del II Plan de Infancia se creará una comisión formada por la Jefatura de Servicio y Jefaturas de Sección responsables en el Departamento de Acción Social en materia de infancia así como los/as Responsables de Área que orgánicamente y funcionalmente dependan de ellos/as.

La primera labor de la comisión de seguimiento será la realización de un documento en el que se asignará el/la responsable y los recursos necesarios a cada acción recogida en el Plan.

Esta comisión se reunirá al menos semestralmente para hacer un seguimiento de la ejecución del plan, mediante los indicadores establecidos a tal efecto. Anualmente la comisión realizará un informe de evaluación de los resultados del mismo.

